



**LXVI**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ  
SOSA**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

**RE** 21 NOV 2025  
14:15 hrs **ENDO**

Secretaría de Servicios Parlamentarios

LIC. FERNANDO JARA SOTO.

SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E.

Quien suscribe Diputada Melina Hernández Sosa, integrante de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XVIII, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acompañó al presente de manera impresa y digital la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que conforme a sus planes de trabajo, ejecute y/o coordine de manera inmediata los trabajos de bacheo para el mes diciembre debido a la alta afluencia vehicular; de la misma manera, programe para los primeros meses del próximo año las acciones para el mantenimiento integral de la cinta asfáltica de la carretera federal 175, en el tramo comprendido entre Ixtlán de Juárez y San Juan Tuxtpec Oaxaca. Lo anterior, en virtud de que dicho tramo forma parte de una vía de comunicación estratégica para el transporte de personas y mercancías, constituyendo un corredor regional que comunica a diversas comunidades zapotecas y chinantecas; así como a múltiples municipios cuyo desarrollo económico y social depende de la adecuada conservación de esta infraestructura federal".

Sin otro particular, antípico mis agradecimientos por la atención que brinde al presente, extendiéndole además un cordial saludo.

SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025

ATENTAMENTE,

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025

**LIC. FERNANDO JARA SOTO.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.**

**P R E S E N T E.**

**ATN'T. DIP. EVA DIEGO CRUZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

Las que subscriben, **Diputada Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Diputados Isaías Carranza Secundino y Francisco Javier Niño Hernández**, integrantes de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y en su caso, aprobación, de la siguiente: Oaxaca, para efectos de su discusión y en su caso, aprobación, de la siguiente: **"Proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que conforme a sus planes de trabajo, ejecute y/o coordine de manera inmediata los trabajos de bacheo para el mes diciembre debido a la alta afluencia vehicular; de la misma manera, programe para los primeros meses**

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

del próximo año las acciones para el mantenimiento integral de la cinta asfáltica de la carretera federal 175, en el tramo comprendido entre Ixtlán de Juárez y San Juan Tuxtepec Oaxaca. Lo anterior, en virtud de que dicho tramo forma parte de una vía de comunicación estratégica para el transporte de personas y mercancías, constituyendo un corredor regional que comunica a diversas comunidades zapotecas y chinantecas; así como a múltiples municipios cuyo desarrollo económico y social depende de la adecuada conservación de esta infraestructura federal".

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Estado Oaxaca, solicito respetuosamente se considere el presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**. Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso. esto bajo la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La carretera federal 175, en su tramo comprendido entre la ciudad de Oaxaca de Juárez y San Juan Bautista Tuxtepec, con una longitud aproximada de 213 kilómetros, constituye uno de los ejes carreteros primarios más relevantes del estado. Este corredor forma parte de la red federal libre de peaje y presenta un flujo vehicular constante, integrado tanto por transporte particular como por unidades de carga y de transporte público. Esto hace evidente su papel estratégico en la movilidad de la región, siendo esencial para el traslado de mercancías, insumos, productos agropecuarios y servicios entre la capital del estado y la región de la Cuenca del



# DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

Papaloapan. Su operación continua es indispensable para el abastecimiento entre los diversos sectores de producción, así como para el intercambio comercial local, nacional e internacional.

De igual manera, este tramo carretero comunica a numerosas localidades rurales que dependen de él como su principal, y en muchos casos única vía de comunicación con los centros urbanos donde se concentran servicios básicos como los de salud, educación, abasto, seguridad y trámites administrativos. La importancia social de esta ruta es particularmente significativa en zonas de difícil orografía, donde la carretera federal 175 representa la única alternativa viable de comunicación mediante transporte terrestre.

En ese orden de ideas, al tratarse de una de las carreteras más transitadas de la región, el uso constante provoca un desgaste progresivo y considerable en su estructura. El alto flujo de vehículos, particularmente de transporte pesado, acelera el deterioro natural de la carpeta asfáltica y de los elementos que la conforman. A ello se suman los factores climáticos, especialmente las lluvias intensas y recurrentes, que agravan aún más la situación favoreciendo la infiltración de agua, debilitando el pavimento y generando daños de manera acelerada.

Estas condiciones combinadas contribuyen a la formación de baches, grietas, roderas, desprendimientos, hundimientos, desintegración del material, roturas, deformaciones, deslaves y diversas afectaciones que comprometen la seguridad de quienes transitan por este tramo.



# DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

Por ello, resulta indispensable que esta vía de comunicación se encuentre en óptimas condiciones, ya que su estado físico repercute directamente en la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de las personas que la utilizan diariamente. La existencia deterioros como los mencionados en párrafos anteriores aumenta considerablemente la probabilidad de accidentes, obligando a los conductores a realizar maniobras bruscas o a reducir la velocidad de manera repentina, generando situaciones de riesgo para todos los usuarios. Además, durante el mes de diciembre el flujo de vehículos se incrementa aun mas por las fiestas decembrinas, pues muchas familias optan por salir de la capital, lo que lo que hace aún más urgente la atención a los trabajos de bacheo.

Mantener la carretera en condiciones adecuadas no es únicamente una cuestión de infraestructura, sino una acción preventiva que permite salvaguardar la integridad física de automovilistas, motociclistas y transportistas, quienes dependen de esta ruta para desplazarse con seguridad. Asimismo, un camino en buen estado facilita un tránsito vehicular más fluido, reduce tiempos de traslado, disminuye costos de operación para el transporte de mercancías y evita daños innecesarios a los vehículos.

En este sentido, el mantenimiento oportuno no solo contribuye a mejorar la movilidad diaria, sino que fortalece la conectividad regional, impulsa el desarrollo económico y social de las comunidades asentadas a lo largo del tramo, y garantiza que esta vía continúe cumpliendo su función estratégica como uno de los principales enlaces carreteros del Estado. Mantenerla en óptimas condiciones es, por tanto, una responsabilidad ineludible que debe atenderse con prontitud y eficiencia.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este pleno legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

#### ACUERDO

UNICO: "LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT), PARA QUE CONFORME A SUS PLANES DE TRABAJO, EJECUTE Y/O COORDINE DE MANERA INMEDIATA LOS TRABAJOS DE BACHEO PARA EL MES DICIEMBRE DEBIDO A LA ALTA AFLUENCIA VEHICULAR; DE LA MISMA MANERA, PROGRAME PARA LOS PRIMEROS MESES DEL PRÓXIMO AÑO LAS ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CINTA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA FEDERAL 175, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE IXTLÁN DE JUÁREZ Y SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE DICHO TRAMO FORMA PARTE DE UNA VÍA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCÍAS, CONSTITUYENDO UN CORREDOR REGIONAL QUE COMUNICA A DIVERSAS COMUNIDADES ZAPOTECAS Y CHINANTECAS; ASÍ COMO A MÚLTIPLES MUNICIPIOS CUYO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDE DE LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE ESTA INFRAESTRUCTURA FEDERAL".

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** – El presente acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

**SEGUNDO.** – Comuníquese a la Secretaría a la que hace alusión el presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales correspondiente.

# DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, a 21 de noviembre del año 2025.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. ISAIAS CARRANZA SECUNDINO

DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO

DIP. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA

HERNÁNDEZ

DNA FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ  
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC  
DISTRITO 2

LXVII LEGISLATURA

DIP. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA  
SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ  
DISTRITO